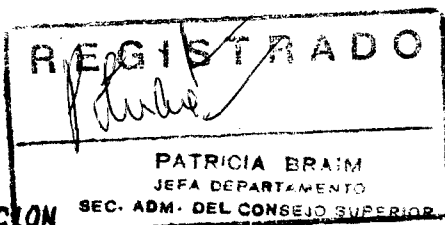




MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO



Buenos Aires, 2 de julio de 1993.-

VISTO las Resoluciones nros. 359, 362 y 370/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de las renunciaciones presentadas por diversos Auxiliares Docentes Ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron designados por las Resoluciones nros. 842/90, 36/91 y 284/92 del Consejo Superior Universitario, como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera Ordinarios.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar las renunciaciones presentadas, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

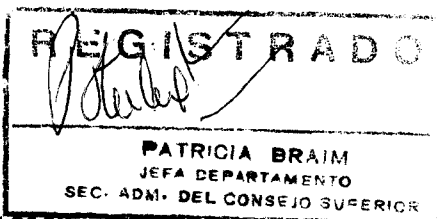
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Profesora - Nilda Santa MASCALI (L.C. N° 3.579.463 - Legajo UTN n° 23660-5) como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario en la asignatura Informática II, del Departamento Electrónica, con una

//..



**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

**RECTORADO**

- 2 -

///

(1) dedicación simple, a partir del 1º de abril de 1993.


ARTICULO 2º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Pedro Juan WERNER (D.N.I. N° 10.923.293 - Legajo UTN N° 16414-1) como Ayudante de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Teoría de los Circuitos II, del Departamento Electrónica, con / una (1) dedicación simple, a partir del 1º de abril de 1993.

ARTICULO 3º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Ignacio Mario PETRESKY (L.E. N° 6.274.524 - Legajo UTN N° 12452-5) como Ayudante de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Máquinas Eléctricas I, del Departamento Electrotecnia, con una (1) dedicación simple, a partir del 1º de abril de 1993.

ARTICULO 4º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 483/93



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTILO  
VICE-RECTOR

  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO